

Proceso: IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD  
Demandante: JOHANNA MERCEDES ROA ROA  
Demandado: OSCAR ALEJANDRO MEDINA ALVAREZ  
Radicado: 500013110002-2021-00364-00



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

«FECHA\_LITIS»

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 30 de marzo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al Despacho.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, siete (7) de abril de dos mil ventidós (2022).

Para los fines legales pertinentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, se tiene por notificada y no contestada la demanda por la demandada OSCAR ALEJANDRO MEDINA ALVAREZ, quien estando dentro del término de traslado presentó a través de apoderada, escrito de contestación de la demanda.

Se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia, cuyo concepto se tendrá en cuenta en su momento oportuno.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada del demandado OSCAR ALEJANDRO MEDINA ALVAREZ y a fin de que se lleve a cabo la prueba de ADN, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del auto admisorio de la demanda, téngase en cuenta que se hará través de la reconstrucción del perfil genético del demandado OSCAR ALEJANDRO MEDINA ALVAREZ, a partir de las siguientes tomas de muestras:

1. El señor OSCAR ORLANDO MEDINA CLAVIJO, progenitor del demandado OSCAR ALEJANDRO MEDINA ALVAREZ.
2. La señora YENNY ALVAREZ ANDRARDE, en calidad de progenitora del demandado OSCAR ALEJANDRO MEDINA ALVAREZ.
3. La menor DANNA VALERIA MEDINA ROA y su progenitora JOHANNA MERCEDES ROA ROA.

En aras de restablecer los derechos superiores de la menor DANNA VALERIA MEDINA ROA, se le requiere a la demandante JOHANNA MERCEDES ROA ROA, para que en el término de ocho (8) días proporcione el nombre, identificación, así como lugar de ubicación laboral y domiciliaria del padre

race

Proceso: IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD  
Demandante: JOHANNA MERCEDES ROA ROA  
Demandado: OSCAR ALEJANDRO MEDINA ALVAREZ  
Radicado: 500013110002-2021-00364-00

«FECHA\_LITIS»

*biológico de la citada niña, a fin de que pueda vincularse al trámite del proceso en calidad de demandado por investigación de paternidad.*

*Se reconoce a la abogada MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA, en calidad de apoderada del demandado OSCAR ALEJANDRO MEDINA ALVAREZ, en los términos y para los fines del poder otorgado.*

**Notifíquese y Cúmplase**

*La Jueza,*

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia 002 Oral**  
**Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5cb99c40caae37e3741442b5c37c226d9918a2da12bb98774ce654a864f0239**

Documento generado en 07/04/2022 10:33:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>